



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 03 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.02.2025 11:14:20 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000246-2025-P-CSJCA-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 "*Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular*" numeral 7.2.2 "*El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias*", las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

SEGUNDO: Al encontrarse vacante el cargo de Asistente Administrativo II (plaza N° 095224), resulta pertinente promover a un auxiliar jurisdiccional que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.

TERCERO: Estando a lo indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar el cargo de Asistente Administrativo II a la servidora judicial Mariella Beatriz Anduaga Rodríguez, a partir del 03 de febrero al 31 de marzo del 2025, debiendo desempeñar funciones en la Gerencia de Administración Distrital.



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU 20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2025 16:45:45 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTANEDA Valeria Eulalia FAU 20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2025 15:16:23 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 incisos 3 y 9 del T.U.O. de la ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del **03 de febrero al 31 de marzo del 2025**, el cargo de **Asistente Administrativo II** (plaza N° 095224) a la servidora judicial **Mariella Beatriz Anduaga Rodríguez**, debiendo desempeñar funciones en la **Gerencia de Administración Distrital**.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/wc



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2025 16:45:45 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTANEDA
Valeria Eulalia FAU 20529629355
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2025 15:16:23 -05:00

